



MEMORIA JUSTIFICATIVA PARA SOLICITUD DE CONTRATOS ADMINISTRATIVOS DEL SERVICIO DE RETIMBRADO DEL SISTEMA DE AGUA NEBULIZADA DEL CPD DE ELCHE

1 TIPO DE CONTRATO:

1.1 DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL OBJETO DEL CONTRATO

El objeto es contratar el SERVICIO DE RETIMBRADO DEL SISTEMA DE AGUA NEBULIZADA DEL CPD DE ELCHE, según normativa, al haberse cumplido el periodo de vigencia válido para el control de estado y calidad del agua desmineralizada.

1.2 JUSTIFICACIÓN DE LAS NECESIDADES A SATISFACER

Habiéndose cumplido el periodo de vigencia válido para el control de estado y calidad del agua desmineralizada de los cilindros, así como del N2, que forman parte del sistema anti incendios del CPD de Elche, se han de satisfacer las siguientes necesidades:

- Retimbrado del sistema de agua nebulizada, según normativa, incluyendo el traslado hasta la factoría y la disposición de dos cilindros de gas HFC227-*ea* en depósito para cubrir el riesgo durante el tiempo de retimbrado del sistema original.

1.3 JUSTIFICACIÓN DE INSUFICIENCIA DE MEDIOS

La Universidad Miguel Hernández no dispone de los medios técnicos ni del personal con la formación necesaria para la realización de las tareas de retimbrado objeto de este contrato de servicios.

1.4 DIVISIÓN EN LOTES

División en Lotes: SI / NO (*) Nº de Lotes:

La naturaleza del objeto del contrato impide su división en lotes, considerando que no existen partes susceptibles de utilización o aprovechamiento por separado, ya que el servicio de retimbrado consiste en una única operación en cada una de las botellas, que en este caso están localizadas en las mismas dependencias. Es por ello que se considera que no es posible fraccionar en lotes, ya que de hacerlo no se prestaría ni eficaz ni coordinadamente la ejecución de las prestaciones, redundando en una peor prestación del servicio.





1.5 PRESUPUESTO MÁXIMO DE LICITACIÓN / PRECIOS UNITARIOS MÁXIMOS

Importe máximo de Licitación (sin IVA): 16.528,93 € Tipo de IVA: 21%

Importe máximo de licitación total (IVA incluido): 20.000 €

Valor estimado del contrato: 16.528,93 €

1.6 JUSTIFICACIÓN DEL PRECIO (ADECUACIÓN A PRECIOS DE MERCADO)

El importe del contrato se ha calculado realizando una estimación en base a información económica obtenida de servicios similares realizados en el pasado, en función del número de botellas a retimbrar.

1.7 RESERVA DE CRÉDITO

Se adjunta el documento contable RC.

Financiado a cargo de la siguiente partida presupuestaria: 0000 1220 227.06 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA EN T.I.C.

1.8 PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO SUMARIO

Se propone la utilización del procedimiento abierto para su adjudicación, de acuerdo con lo indicado en el artículo 131.2 de la LCSP, concretamente el procedimiento abierto simplificado de tramitación sumaria previsto en artículo 159.6 de la misma por ser un contrato de servicios de valor estimado igual o inferior a 35.000 euros.

2 EJECUCIÓN:

2.1 RESPONSABLE DEL CONTRATO

Nombre: ELISA RAMÍREZ NAVALÓN	Servicio: SERVICIO DE INFRAESTRUCTURA INFORMÁTICA
Teléfono: 96 522 2610	Correo electrónico: sii@umh.es

Avda. de la Universidad de Elche s/n. Eix-Elche (Alicante) C.P. 03202 Teléfono: 96 665 8741-8653-8819 Fax: 96 522 2127
Email: contratacion@umh.es Web: <http://contratacion.umh.es>

Página 2 de 5



Código Seguro de Verificación(CSV): UMH302myw2AEIKEY5vBHb2EL
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su integridad en <https://sede.umh.es/csv>
Firmado por ELISA RAMIREZ NAVALON el día 2020-06-16
Firmado por FEDERICO BOTELLA BEVIA el día 2020-06-16



2.2 RESPONSABLE DEL GASTO

Nombre: FEDERICO BOTELLA BEVIÁ	Cargo: VICERRECTOR DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN
Teléfono: 96 522 2263	Correo electrónico: Vdo.tecinf@umh.es

2.3 DURACIÓN DEL CONTRATO

Periodo de Contratación: 3 meses, a contar desde el día siguiente a la firma del contrato.

Posibilidad de Prórroga: SI / NO

Duración de la Prórroga: no procede.

2.4 LUGAR DE PRESTACIÓN

Lugar de prestación: Universidad Miguel Hernández, edificio Hélike en el Campus de Elche.

2.5 FORMA DE PAGO

La forma de pago será un único pago total, una vez finalizado y conforme el servicio realizado, previa presentación de la factura electrónica y conformidad de la misma.

3 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS OBJETO DEL CONTRATO:

Se adjunta pliego de prescripciones técnicas correspondiente.

4 CRITERIOS DE VALORACIÓN DE LAS OFERTAS

CRITERIOS CUANTIFICABLES AUTOMÁTICAMENTE	PESO DEL CRITERIO
Oferta económica	100 %

Se ha establecido únicamente el criterio de oferta económica dado que el servicio a prestar está completamente definido y no cabe ninguna variación en la ejecución del mismo.

La fórmula aplicable al criterio de la oferta económica será:





$$POi = \frac{\text{Max } P \times (PBL - Oi)}{PBL - MO}$$

Siendo:

- POi = Puntuación de la oferta que se valora.
- Max P = puntuación máxima.
- PBL = Precio base de licitación.
- Oi = Oferta que se valora.
- MO = Mejor oferta.

El máximo de puntos será de 100.

Se ha elegido esta fórmula ya que realiza un reparto proporcional y lineal de todos los puntos, sin tener en cuenta ninguna variable más.

5 CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN

Se deberán tener en cuenta las siguientes consideraciones de tipo ambiental:

Siguiendo con la Política Medioambiental de la UMH para evitar el uso de papel y reciclado de materiales, toda la documentación (o software) que se entreguen en este contrato se proporcionarán en formato electrónico mediante un acceso para su descarga electrónica (preferente en Google Drive o en la plataforma del adjudicatario en caso de software), evitando así el uso de dispositivos físicos como CD, DVD o unidades USB.

Servicio Proponente

VºBº Responsable del Gasto

Firmado electrónicamente por

Elisa Ramírez Navalón

Jefa del Servicio de
Infraestructura Informática

Firmado electrónicamente por

Federico Botella Beviá

Vicerrector de
Tecnologías de la
Información

Avda. de la Universidad de Elche s/n. Eix-Elche (Alicante) C.P. 03202 Teléfono: 96 665 8741-8653-8819 Fax: 96 522 2127
Email: contratacion@umh.es Web: <http://contratacion.umh.es>

Página 4 de 5



Código Seguro de Verificación(CSV): UMH302myw2AEIKEY5vBHb2EL
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su integridad en <https://sede.umh.es/csv>
Firmado por ELISA RAMIREZ NAVALON el día 2020-06-16
Firmado por FEDERICO BOTELLA BEVIA el día 2020-06-16



DECLARACIÓN SOBRE CONFLICTO DE INTERÉS.

Según establece la normativa de contratación pública, entre otros el artículo 64 de la Ley de Contratos del Sector Público, declaro no tener directa o indirectamente interés financiero, económico o personal alguno que pudiera comprometer mi imparcialidad e independencia en el contexto del presente procedimiento de adjudicación, declarando asimismo el compromiso de poner en conocimiento del órgano de contratación, de forma inmediata, cualquier potencial conflicto de intereses que pueda producirse durante el desarrollo de todas las fases del procedimiento de adjudicación, incluida la fase de ejecución.

Servicio Proponente

Firmado electrónicamente por

Elisa Ramírez Navalón

Jefa del Servicio de Infraestructura Informática

